



**Resolución de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares.**

Por Resolución de 10 de febrero de 2022 (Boletín Oficial del Estado del día 18 de febrero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 29).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de 10 de febrero de 2022, esta Subsecretaría ha dispuesto elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos con las modificaciones producidas que será expuesta en los lugares establecidos en la convocatoria.

La lista definitiva de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma  
LA SUBSECRETARIA,  
Dionisia Manteca Marcos





**CUERPO DE MÉDICOS TITULARES**  
(Resolución de 23 de diciembre de 2021)

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSION**

**TURNO GENERAL**

<b>NIF</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAUSA</b>
****4881*	CONTRERAS	GONZALEZ	GISELLE BEATRIZ	C
4****606*	OLIVA	ALFONSO	ISABEL	B
Y****638*	RUBIO	BOSQUE	LAZARO ALEXANDER	C
X65****6*	STELMAKH		OLHA	C

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

<b>Código</b>	<b>Especificación de la causa</b>
A	No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
B	No acredita carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
C	No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.

